

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión de fecha 29 de junio de 2022 ha adoptado entre otros el siguiente

ACUERDO

“Visto el expediente de Modificación Presupuestaria nº 72/2022, por Créditos Extraordinarios, relativo a la Concesión de subvenciones con carácter nominativo a favor de asociaciones sin ánimo de lucro y entidades locales para gastos corrientes, por importe de 47.600,00 €.

Visto el informe preceptivo emitido por el Sr. Interventor, el Pleno de esta Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, acuerda aprobar:

1º) Expediente de modificación presupuestaria nº 72/2022, por Créditos Extraordinarios, para la Concesión de subvenciones con carácter nominativo a favor de asociaciones sin ánimo de lucro y entidades locales para gastos corrientes, por importe de 47.600,00 €, financiados con baja de otras aplicaciones presupuestarias cuyos créditos se consideran reducibles, con el siguiente desarrollo:

1.- Créditos Extraordinarios		
Partida	Denominación	Aumento
Créd. Extr. nº 266	02.9220.48925 Subv. Nom. AUPEX. Jornadas "Yo contigo, tú conmigo"	8.000,00
Créd. Extr. nº 267	02.9220.48926 Subv. Nominativa Soc. Científica Española Musicoterapia. Simposium Internacional	2.000,00
Créd. Extr. nº 268	02.9220.48927 Subv. Nominativa Club de Vela Barlovento. Copa de España en aguas interiores Clase "Optimist"	6.000,00
Créd. Extr. nº 269	02.9220.48928 Subv. Nominativa Federación Extr. Tiro con Arco. Campeonato Extremadura Bosque 3D	1.600,00
Créd. Extr. nº 270	02.9220.48929 Subv. Nom. FEXAS. Encuentro nacional moteros sordos	2.000,00
Créd. Extr. nº 271	02.9220.48930 Subv. Nom. Cáceres C.B. Play Off de ascenso a la ACB	5.000,00
Créd. Extr. nº 272	02.9220.48931 Subv. Nominativa Escuela Náutica Granadilla-El Anillo. Actividades de vela de la escuela náutica	6.000,00
Créd. Extr. nº 273	02.9220.46227 Subv. Nominativa Ayto. Albalá. Feria del caballo y nacional de ganado, Concurso morfológico y de doma vaquera	15.000,00
Créd. Extr. nº 274	02.9220.46228 Subv. Nominativa Ayto. Losar de la Vera. IV Entrega de premios C. I. del paludismo	2.000,00
	Total Créditos Extraordinarios	47.600,00
2.- Bajas de Créditos		
Partida	Denominación	
01.9121.48901	Subvenciones CD a Instituciones y Particulares. Gastos Corrientes. Órganos de Gobierno	1.500,00
01.9121.46221	Subvenciones CD a Entidades locales. Gastos Corrientes. Órganos de Gobierno	46.100,00
	Total Bajas de Créditos	47.600,00



Referido acuerdo de conformidad con lo determinado en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 38 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de Abril, se expondrá al público por un período de quince días hábiles, y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

2º) La tramitación de los expedientes de subvenciones se llevará a cabo por la Unidad de Subvenciones dependiente del Área de Economía y Hacienda, en cuanto órgano gestor, formalizándose la concesión de las subvenciones a través de resolución de la Presidencia de esta Excm. Diputación Provincial de Cáceres.

Cáceres, a fecha de firma electrónica.

EL SECRETARIO

Fdo.: Álvaro Casas Avilés.

